



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por resolución de la Alcaldía se han incoado los expedientes sancionadores, que a continuación se relacionan, por la comisión de presuntas infracciones administrativas urbanísticas.

Expediente	Incoado	Presunto Responsable	Situación Inmueble	DomicilioNotificación
2014-06/IU	16/06/2014	Antonio Urdiales Gómez	C/ Yeles, 99	Yuncos (Toledo)
2014-09/IU	18/06/2014	Juan Manuel Gavilán Martínez	C/ Cigüeña, 2	Yuncos (Toledo)
2014-11/IU	18/06/2014	Manuel Abad Aldobera	C/ Cañada de la Cañuela, 40	Yuncos (Toledo)
2014-20/IU	23/06/2014	Enrique Díaz Carranza	C/ Pizarro, 9	Yuncos (Toledo)
2014-28/IU	23/06/2014	José Antonio Llamas Ruiz	C/ Núñez de Balboa, 36	Yuncos (Toledo)
2014-31/IU	24/06/2014	Diego Manuel Holguín Hidalgo	C/ Getafe, 6	Yuncos (Toledo)

Como quiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, conforme al artículo 59 y 61 de la L.R.J.P.A.C., se procede a su publicación, poniéndose en conocimiento de los interesados que el contenido íntegro de las mencionadas resoluciones se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, lugar en el que podrán comparecer en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes.

Lo que se comunica a efectos de notificación, en concordancia con lo determinado en el artículo 61 L.R.J.P.A.C., para que si lo desean puedan presentar las alegaciones, documentos y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse en el plazo de diez días contados a partir de la notificación.

El presente es un acto administrativo de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, siendo por tanto inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si fuera contraria a sus derechos.

Yuncos 26 de septiembre de 2014.–El alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-8556